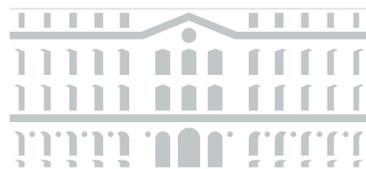


Plan Estratégico

2024-2027



TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS

El Pleno del Tribunal de Cuentas ha aprobado este Plan Estratégico 2024-2027 en su sesión del 30 de mayo de 2024.

ÍNDICE

Presentación

Misión y visión

Valores

Objetivos estratégicos

Líneas de actuación

Impulso, seguimiento y evaluación

PRESENTACIÓN

En su compromiso constante con la transparencia, la responsabilidad y la excelencia en el ejercicio de sus funciones de control externo de los recursos públicos, el Tribunal de Cuentas de España presenta su Plan Estratégico para el periodo 2024-2027.

Esta hoja de ruta estratégica marca los próximos hitos en el cumplimiento de nuestra misión de garantes de la rendición de cuentas y del buen uso de los fondos públicos, en beneficio del conjunto de la sociedad española. Nuestra institución, como supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económico-financiera del Estado, ha asumido el compromiso de ser relevante y útil para la ciudadanía, desempeñando su mandato con profesionalidad y eficacia mediante el control y la evaluación de la administración

española y la promoción de una gestión financiera pública, eficaz, eficiente y ética. A partir de los aprendizajes que ha supuesto la experiencia de su primer Plan Estratégico, el Tribunal de Cuentas está decidido a enfrentar los retos y los desafíos del futuro con determinación y visión renovadas. Este segundo Plan Estratégico se asienta en la firme voluntad de mejorar y de perfeccionar nuestros métodos y técnicas de auditoría, para cumplir aún más eficazmente nuestro mandato de velar por el buen uso de los fondos públicos y de exigir responsabilidades a aquellos gestores que no lo hagan, bases de nuestro compromiso y orientación estratégicas. El Plan Estratégico que se presenta detalla los objetivos estratégicos de la Institución, las líneas de actuación que se orientan a su consecución y las medidas específicas

PRESENTACIÓN

que los harán posibles. Para facilitar una dirección estratégica efectiva, el Plan se articulará a través de dos Planes Operativos bienales sucesivos que facilitarán tanto la concreción de las actuaciones como el seguimiento del propio Plan Estratégico durante su periodo de vigencia.

Este Plan Estratégico es el resultado de un profundo y fructífero proceso de reflexión y de consulta con todas las partes interesadas del Tribunal de Cuentas y representa el compromiso inquebrantable de la Institución para seguir avanzando hacia la consecución de sus objetivos fundamentales. Estamos seguros de que, con su colaboración, construiremos un camino sólido hacia una gestión pública más eficaz y transparente en beneficio del conjunto de la ciudadanía. Desde el Tribunal de Cuentas trabajaremos incansablemente para

reforzar la confianza en la gestión de los fondos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración pública española, garantizando que se aplican las sanciones que correspondan a quienes infrinjan la normativa y fomentando la participación de los ciudadanos en el proceso de control externo.

Enriqueta Chicano Jávega

Presidenta del Tribunal de Cuentas

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN



Velar por el buen uso de los fondos públicos en cumplimiento del mandato constitucional de control de la actividad económico-financiera del sector público, mediante el ejercicio de las funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

Contribuir, como institución de referencia, a la mejora en el control y la evaluación de la gestión de los fondos públicos; y a fortalecer la rendición de cuentas, la exigencia de responsabilidad, la transparencia y la integridad de las entidades del sector público.

VISIÓN



VALORES

Independencia

Autonomía
Objetividad
Imparcialidad

Integridad

Ética
Ejemplaridad
Responsabilidad

Profesionalidad

Innovación
Calidad
Formación continua

Igualdad

De género
De oportunidades
Inclusión laboral

Transparencia

Accesibilidad
Rendición de cuentas
Comunicación

Sostenibilidad

Económica
Social
Ambiental

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1



Contribuir a una gestión de los fondos públicos eficaz, eficiente y transparente.

2



Reforzar la adaptación de la organización y la gestión del Tribunal de Cuentas a los desafíos institucionales, especialmente ante un entorno tecnológico cambiante.

3



Reforzar la posición institucional del Tribunal de Cuentas, potenciando sus funciones y logrando un mayor conocimiento de éstas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Contribuir a una gestión de los fondos públicos eficaz, eficiente y transparente.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



**Fiscalizaciones
relevantes**

**Eficiente
planificación
del control**

**Transparencia,
igualdad y
sostenibilidad**

**Responsabilidad
contable y
gestión pública**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



1 Impulsar actuaciones fiscalizadoras sobre asuntos de relevancia social y sobre las principales áreas de riesgo de la gestión pública, fomentando el enfoque evaluador:

- Priorizar actuaciones fiscalizadoras de relevancia social y atendiendo a la coyuntura económica.
- Impulsar la realización de fiscalizaciones sobre las grandes políticas públicas.
- Potenciar las actuaciones fiscalizadoras dirigidas a la evaluación de los principales programas de ingresos y gastos públicos.
- Fiscalizar recurrentemente las principales áreas de riesgo de la gestión pública.
- Impulsar la fiscalización de sistemas de información.

Fiscalizaciones relevantes



2 Mejorar la planificación de las actuaciones fiscalizadoras del Tribunal de Cuentas:

- Programar la actividad fiscalizadora de forma ajustada, atendiendo a los medios personales y materiales disponibles, y procurar su ejecución próxima en el tiempo a la gestión fiscalizada.
- Impulsar la realización de fiscalizaciones exprés.
- Incorporar la elaboración de Informes Globales o Memorias en los que se expongan las principales conclusiones y recomendaciones de las actuaciones fiscalizadoras.
- Intensificar las actuaciones de seguimiento de las recomendaciones y demás resultados incluidos en las fiscalizaciones del TCu.
- Establecer un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) basado en el seguimiento continuo de la gestión pública, para la detección de incidencias o irregularidades con vistas a la selección de las fiscalizaciones

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



3 Promover la mejora de la transparencia, la igualdad de género y la sostenibilidad en la gestión pública:

- Impulsar la fiscalización de los objetivos transversales de transparencia, sostenibilidad ambiental e igualdad de género en las actuaciones fiscalizadoras del TCu.
- Potenciar la realización por el TCu de fiscalizaciones específicas en materia de transparencia, sostenibilidad ambiental e igualdad de género.
- Difundir y promover las buenas prácticas en la gestión pública.



4 Potenciar el impacto de la exigencia de la responsabilidad contable en la mejora de la gestión pública:

- Impulsar un cambio normativo para la reforma de los procedimientos para la exigencia de la responsabilidad contable.
- Fomentar sinergias entre la Sección de Enjuiciamiento y la de Fiscalización para facilitar el ejercicio de la función jurisdiccional del TCu.
- Dar mayor difusión a los cauces legales para denunciar hechos susceptibles de generar responsabilidades contables.
- Promover entre los gestores públicos un mayor conocimiento de los resultados de las actividades jurisdiccionales del TCu.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Reforzar la adaptación de la organización y la gestión del Tribunal de Cuentas a los desafíos institucionales, especialmente ante un entorno tecnológico cambiante.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



**Procedimientos
eficientes**

**Organización
sólida**

**Gestión
de Calidad**

**Gestión
del talento**

**Actualización de
conocimientos**

**Desarrollo
tecnológico**

**Compromiso con
la transparencia**

**Igualdad y
perspectiva
de género**

**Impulso de la
sostenibilidad**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



1 Mejorar la eficiencia de los procedimientos para el ejercicio de las funciones fiscalizadora y jurisdiccional del Tribunal de Cuentas:

- Fomentar la coordinación y colaboración ágil, fluida y estable entre las secciones, departamentos y unidades de la Institución.
- Continuar desarrollando instrumentos normativos y metodologías propias del TCu, así como fomentar el uso de la tecnología para la mejora de los procedimientos fiscalizadores.
- Impulsar herramientas, mecanismos y actuaciones que faciliten el desarrollo de la función jurisdiccional del TCu.
- Potenciar el aprovechamiento de los conocimientos y experiencias adquiridos en la actividad internacional del TCu para la mejora de los procedimientos.

Procedimientos eficientes



2 Fortalecer la estructura organizativa y los procedimientos de gestión y control internos del Tribunal de Cuentas:

- Mejorar y formalizar los procedimientos de gestión interna del TCu.
- Agilizar los procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección y gobierno del Tribunal.
- Impulsar una mayor participación e implicación del personal en la actividad organizativa del Tribunal y en las decisiones que se refieren al desempeño de su puesto de trabajo.
- Impulsar la eficiencia de la estructura organizativa del Tribunal y sistematizar, dotar y desarrollar sus normas de régimen interior.
- Reforzar los actuales procedimientos de control interno, impulsando su sistematización.
- Reforzar los mecanismos que garanticen internamente la protección de datos, la confidencialidad y la seguridad de la información.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



3 **Implantar en el Tribunal de Cuentas un sistema global de gestión de la calidad:**

- Desarrollar un sistema de gestión de la calidad en el TCu.
- Evaluar periódicamente la actuación y los procedimientos del Tribunal de Cuentas.
- Definir y promover buenas prácticas de gestión interna y de actuación en el desarrollo de las funciones del Tribunal de Cuentas.



4

Desarrollar una gestión del talento con perspectiva estratégica, atendiendo a los principios de profesionalidad, suficiencia, eficiencia, integridad, igualdad y diversidad:

- Mejorar la planificación y el desarrollo de una política de recursos humanos adaptada a las necesidades del Tribunal y con perspectiva de futuro (relevo generacional).
- Promover la igualdad de oportunidades entre el personal y la aplicación de políticas inclusivas.
- Elaborar y aprobar el Sistema de Integridad del Tribunal de Cuentas.
- Fomentar la responsabilidad, la motivación y una carrera profesional progresiva para el personal al servicio del Tribunal.



5 Promover la actualización continúa de los conocimientos y las habilidades profesionales:

- Desarrollar la Estrategia para la Promoción del Aprendizaje y del Conocimiento del Tribunal de Cuentas
- Impartir una formación especializada y de calidad que favorezca la cualificación permanente del personal y que impulse el desarrollo de su carrera profesional.
- Fomentar las habilidades para el liderazgo, la dirección, la gestión y el trabajo en equipo.



6 Promover la actualización continúa de los conocimientos y las habilidades profesionales:

- Planificar la estrategia tecnológica de la Institución prestando especial atención a las técnicas y tecnologías emergentes.
- Potenciar la especialización de la organización y del personal del Tribunal en materia tecnológica.
- Seguir desarrollando herramientas informáticas específicas para mejorar la eficacia y la eficiencia de las actuaciones del TCu.
- Fomentar la colaboración con otras entidades para favorecer las sinergias tecnológicas



7 Consolidar la transparencia como uno de los principios de la actuación del Tribunal:

- Diseñar una estrategia que garantice la transparencia en el conjunto de las actuaciones del Tribunal.
- Potenciar la difusión entre el personal de la información relativa a la actividad del Tribunal, incluida la gubernativa, y mejorar el acceso a la misma.
- Promover actuaciones encaminadas a ampliar y mejorar la información publicada en la web institucional y en el portal de transparencia.
- Promover actuaciones encaminadas a que el TCu pueda elaborar sus propias cuentas anuales



8

Fomentar la igualdad y la perspectiva de género como principios transversales de la actuación del Tribunal de Cuentas:

- Diseñar e implementar una estrategia dirigida a incorporar la perspectiva de género en toda la actuación del Tribunal.
- Impulsar el desarrollo de estructuras, mecanismos y metodologías especializadas para la implantación de la perspectiva de género en la actuación del Tribunal.
- Fomentar la concienciación y la formación del personal en materia de perspectiva de género.
- Desarrollar una política de salvaguarda de la dignidad e integridad del personal y que evite eventuales situaciones de acoso.
- Consolidar un marco flexible que permita una mayor conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el Tribunal.



9 Impulsar la sostenibilidad de la actividad del Tribunal de Cuentas:

- Diseñar una estrategia que garantice la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actuación del Tribunal.
- Fomentar un entorno saludable para el desarrollo de la actividad profesional, dando especial relevancia a las políticas de prevención.
- Reforzar la eficiencia energética, la adquisición y el consumo responsable de bienes y recursos, así como el reciclaje y la gestión de los residuos.
- Fomentar el compromiso con la sostenibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Reforzar la posición institucional del Tribunal de Cuentas, potenciando sus funciones y logrando un mayor conocimiento de éstas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



Institución
de referencia

Presencia
institucional

Colaboración
con los OCEX

Presencia
internacional

Comunicación
accesible

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



1

Potenciar el Tribunal de Cuentas como referente del control externo de la gestión pública:

- Estudiar una propuesta de reforma de la legislación reguladora del TCu para actualizar su marco competencial como órgano constitucional.
- Promover acciones dirigidas a poner en valor la actuación del TCu y que fomenten la utilización de sus resultados.
- Impulsar en el ámbito del control externo la observancia de los principios de igualdad, transparencia y sostenibilidad, así como la transformación digital.
- Consolidar el ejercicio de la función consultiva del TCu

Institución de referencia



2

Promover la participación del Tribunal de Cuentas en ámbitos institucionales, académicos y profesionales:

- Impulsar la realización de encuentros y seminarios para fomentar el conocimiento de las funciones fiscalizadora y jurisdiccional del TCu.
- Fomentar la realización de visitas institucionales y académicas.
- Continuar con la celebración de convenios con universidades y otras instituciones.
- Colaborar con otras instituciones de control, supervisión y coordinación para el intercambio de información en materias de interés común.
- Estimular la divulgación de conocimiento a través de la Revista Española de Control Externo y otras publicaciones especializadas.
- Potenciar la participación del personal del TCu en foros académicos y profesionales.



3 Incrementar las relaciones de coordinación y colaboración con los Órganos de Control Externo Autonómicos:

- Optimizar el intercambio de información sobre la programación anual de fiscalizaciones y otros asuntos de interés común.
- Impulsar la coordinación y la colaboración en el desarrollo de actuaciones fiscalizadoras sobre materias transversales o de interés general.
- Colaborar en el establecimiento de criterios, herramientas y técnicas comunes de fiscalización.
- Promover los intercambios temporales de funcionarios con los OCEX.



4

Consolidar la presencia internacional del Tribunal de Cuentas:

- Reforzar las estructuras y los medios del TCu para desarrollar su actividad internacional.
- Fortalecer la presencia del TCu en las organizaciones internacionales y en los foros de los que forma parte.
- Intensificar las relaciones bilaterales, contactos y actividades conjuntas con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).
- Participar en auditorías externas de organismos internacionales, auditorías coordinadas, revisiones entre pares y otros proyectos.
- Promover los intercambios temporales de funcionarios con otras EFS.

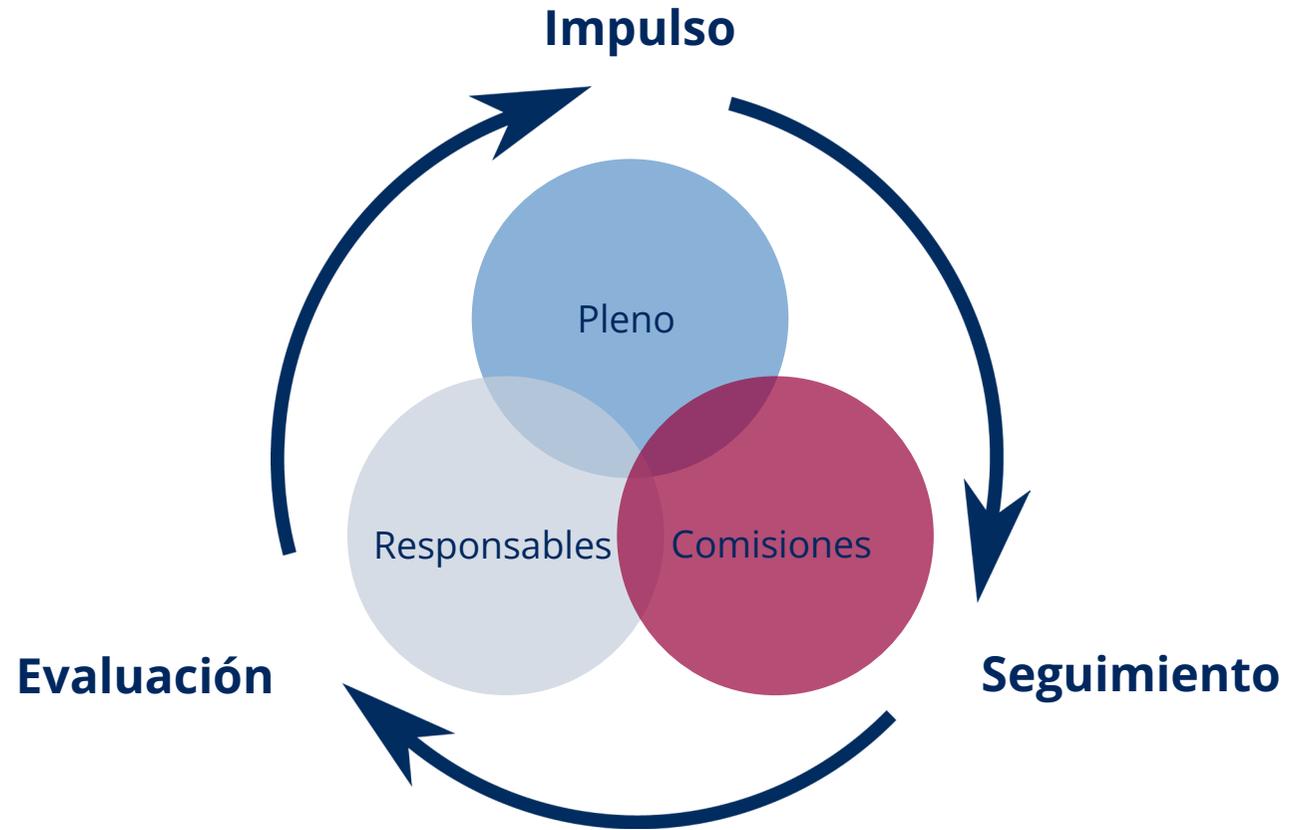
LÍNEAS DE ACTUACIÓN



5 Desarrollar una estrategia global de comunicación y divulgación:

- Reforzar la comunicación de la actividad del Tribunal de Cuentas.
- Actualizar el portal web del Tribunal de Cuentas.
- Promover mecanismos que permitan la interacción del TCu con la ciudadanía y, en especial, con las partes interesadas en su actividad.
- Ofrecer información al ciudadano respecto de las cuentas del sector público y de los partidos políticos.

IMPULSO Y SEGUIMIENTO



IMPULSO Y SEGUIMIENTO



1

Aprobación

El Pleno aprueba el plan y nombra a las comisiones encargadas de impulsar y evaluar su cumplimiento.



2

Seguimiento

Los responsables de las acciones del plan ponen en marcha su aplicación en contacto con las comisiones.



3

Obstáculos

Se analizan los obstáculos e incidencias en la ejecución del plan y las posibles vías de solución.



4

Colaboración

Los responsables, con la ayuda de las comisiones, aplican las soluciones elegidas y remueven los obstáculos.



5

Implementación

La puesta en marcha de las acciones permite el cumplimiento de los objetivos del plan.



6

Evaluación

Se evalúa el resultado y el cumplimiento del plan con vistas a mejorar la elaboración del siguiente.



TRIBUNAL DE CUENTAS